

02/08/2019

## **Vallenar: Imputado por el delito de homicidio quedó en prisión preventiva luego de ser formalizado por la Fiscalía**

Bajo la medida cautelar de prisión preventiva en la cárcel de Vallenar quedó un imputado a quien la Fiscalía de Atacama investiga por su actuación en un delito de homicidio, hecho ocurrido el pasado fin de semana en la capital de la provincia del Huasco.



De acuerdo a los antecedentes que fueron argumentados en la audiencia de formalización de cargos por el fiscal Luis Zepeda Rodríguez, la víctima de este ilícito, identificada como Alejandro Campillay Vega (28), permanecía en las afueras de su domicilio ubicado en la calle Pedro Martínez de esta ciudad. Lugar hasta donde llegaron dos sujetos, momento en que se originó una discusión por rencillas anteriores que tendrían su origen en la cárcel de la ciudad. “La investigación de este caso arrojó que fue en este contexto en que uno de los agresores extrajo un arma blanca con la que atacó en el tórax a la víctima, quien sufrió lesiones que provocaron su muerte mientras era atendido en el Hospital de la ciudad”, dijo el fiscal.

Luego de la orden de ingreso al recinto penitenciario de Chañaral donde será trasladado, el Juez de turno fijó un plazo de 120 días para el cierre de la investigación.

### **HOMICIDIO FRUSTRADO**

Respecto de una riña entre dos personas que se encontraban en estado de ebriedad, hecho también ocurrido el pasado fin de semana, y que ocasionó que uno de ellos empujara con fuerza a su oponente originando que éste cayera al suelo y golpeará violentamente su cabeza.

El fiscal Luis Zepeda formalizó la investigación en contra del responsable por el delito de homicidio simple en grado de frustrado, solicitando al Tribunal la medida de prisión preventiva la que fue negada.

Ante ello, la Fiscalía elevó los antecedentes de este caso ante la Corte de Apelaciones de Copiapó, instancia judicial en que se presentaron los hechos y se consiguió revocar la decisión del Juzgado de Garantía. Ordenando el máximo Tribunal de la región el ingreso del imputado a la cárcel de Vallenar por los 90 días que se extenderá la investigación de este delito.